

# DOSSIER

## La construcción de las Naciones en Hispanoamérica

PERIÓDICO VIII COLOMBIA SEMANARIO XI

# Mefistófeles

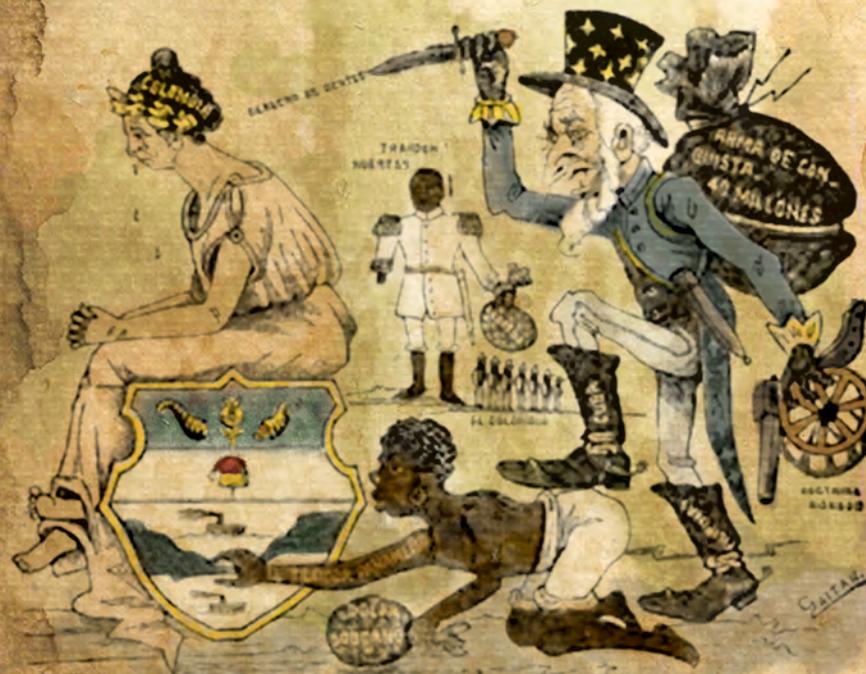
SEMANARIO ILUSTRADO  
DE CRÍTICA SOCIAL Y POLÍTICA

ÉPOCA SEGUNDA CALLE 13 N.º 10-11

CONDICIONES  
Se publica los días martes.  
Precio, ordinario, \$ 0,75 por  
ejemplar, adelantado \$ 1,00.  
Cada mes \$ 2,25.  
Cada trimestre \$ 6,75.  
Cada semestre \$ 12,50.  
Cada año \$ 24,00.  
Se vende en todas las librerías.  
Se suscribe en la imprenta.  
Calle 13 N.º 10-11.  
Teléfono 1000.  
Limpieza, en su lugar por \$ 1,00.

ADMINISTRACIÓN: CALLE 13 N.º 10-11

Director ALFREDO A. BORDA Bogotá, 10 de Marzo de 1904



### INDEPENDENCIA DE PANAMA

**AGENTES Y SUSCRIPTORES**  
El propietario y los señores de MEXICO-  
ELABORACION DEL DISEÑO: ALFREDO A. BORDA. Por  
último una advertencia que los señores de los  
señores, con la esperanza de ser reconocidos  
señores, para los señores, que los  
señores de los señores, para los señores, que los  
señores de los señores, para los señores, que los  
señores de los señores, para los señores, que los  
señores de los señores, para los señores, que los  
señores de los señores, para los señores, que los  
señores de los señores, para los señores, que los  
señores de los señores, para los señores, que los

Colombia está de hecho  
El caso anterior expuesto se encuentra  
en la Estación del Ferrocarril de la Sa-  
lud, con motivo del serbo a la capital  
del señor General doctor Julio Andrade,  
por el señor de Montano Percepción a  
la ciudad de Bogotá del señor de  
la ciudad de Bogotá a través de un  
señor de Bogotá en la ciudad de Bogotá  
señores de Bogotá, por más que los señores

personas no hayan obligado a costear  
sus bienes.  
Colombia, humillada por el poder  
dependiente del americano, tendrá por  
liberación una guerra con el señor  
señores de Bogotá y Bogotá, y  
cuando pueda triunfar por el señor  
señores de Bogotá, se encontrará a  
la ciudad de Bogotá, el señor de Bogotá  
señores de Bogotá, para los señores, que los  
señores de los señores, para los señores, que los  
señores de los señores, para los señores, que los  
señores de los señores, para los señores, que los  
señores de los señores, para los señores, que los  
señores de los señores, para los señores, que los  
señores de los señores, para los señores, que los

# LA COLONIZACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL CHACO ENTRE LA ACCIÓN ESTATAL Y UNA CORPORACIÓN AGRARIA: LA ASOCIACIÓN DE FOMENTO DE CHACO Y FORMOSA (1922-1951).

THE COLONIZATION OF THE TERRITORIO NACIONAL CHACO BETWEEN THE STATE ACTION AND AN AGRARIAN CORPORATION: THE ASOCIACIÓN DE FOMENTO DE CHACO Y FORMOSA (1922-1951).

Adrián Alejandro Almirón<sup>1</sup>  
almirón.historia@gmail.com

## RESUMEN

La colonización del Territorio Nacional del Chaco fue una ardua tarea llevada adelante por el Estado, el principal objetivo fue lograr la ocupación del suelo de manera sistematizada. En este artículo, analizamos las acciones llevadas adelante por la Asociación de Fomento de Chaco y Formosa, con la finalidad de consolidar la ocupación de la tierra y el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores. La documentación generada por el Ministerio de Agricultura junto con las publicaciones periódicas de la corporación, nos permite periodizar y analizar el impacto de sus acciones en el Territorio del Chaco.

### Palabras Claves:

República Argentina, siglo XX, territorios nacionales, apropiación de tierras, colonización, Asociación de Fomento de Chaco y Formosa.

*Fecha de  
recepción*

05/08/2016

*Fecha de  
aprobación*

07/12/2016

---

1 Doctor en Humanidades y Artes con mención en Historia; Especialista en Ciencias Sociales y Humanidades. Profesor y Licenciado en Historia. Docente adjunto a cargo de la cátedra Historia Argentina y Latinoamericana (UNNE). Becario posdoctoral UNNE-CONICET. Trabaja en el Instituto de Investigaciones Geohistóricas. Correo electrónico: almirón.historia@gmail.com

## ABSTRACT

The colonization of Territory Nacional del Chaco was an arduous task carried out by the State, the main objective was to achieve the occupation of the soil in a systematized way. In this paper, we analyze the actions carried out by the Asociación de Fomento de Chaco y Formosa, with the purpose of consolidating the occupation of the land and the improvement of the living conditions of the inhabitants. The documentation generated by the Ministry of Agriculture together with the periodicals of the corporation allows us to periodize and analyze the impact of its actions in the Chaco Territory.

### KEYWORDS:

Argentinian republic, twentieth century, national territories, land appropriation, colonization, Asociación de Fomento de Chaco y Formosa

## INTRODUCCIÓN

La ocupación de los espacios denominados Territorios Nacionales fue una intensa labor llevada adelante por el Estado. El Territorio Nacional del Chaco se caracterizó por su marginalidad, no sólo desde un aspecto geográfico, sino también desde el aspecto económico, cultural y social, conformando de esta manera un espacio social desigual<sup>2</sup>. El rol del Estado, fue elemental para la construcción de un tejido social, unificando valores nacionales y promoviendo el desarrollo de la actividad agrícola en el Chaco<sup>3</sup>. El Territorio Nacional del Chaco, fue concebido como un lugar fronterizo con una clara prioridad geopolítica, en donde se debía lograr el establecimiento y la perdurabilidad de las poblaciones<sup>4</sup>. Sin embargo, a pesar del rol gravitante que tuvo el Estado, se ha demostrado a partir de distintas investigaciones, ausencias y falta de capacidad a la hora de responder a las demandas de los pobladores en los diversos espacios subnacionales. En este caso, y acompañando al conjunto de instituciones públicas se crearon asociaciones y sociedades de fomento, conformando a partir de esto, la construcción de redes entre los distintos habitantes del Chaco. Las mismas tuvieron el propósito de contribuir con la gobernabilidad del Estado, haciendo constantemente observaciones e intermediando ante los representantes nacionales.

Hasta el momento en nuestra región, los estudios se han centrado en la constitución de las cooperativas<sup>5</sup> y en menor medida se ha estudiado a

---

2 Noemí Girbal-Blacha, “Reflexiones históricas acerca de la marginalidad”, *Burocracia, tecnología y agro en espacios marginales*, comp. Martha Ruffini y Luis Blacha (Rosario: Prohistoria, 2011) 22-23.

3 Daniel Slutzky, *Estructura social agraria del Nordeste de la Argentina. Desde la incorporación a la economía nacional al actual subdesarrollo, concentrado y excluyente* (Buenos Aires: IADE, 2001).

4 Ver Julio Djenderedjian, Bearzoti Silcora y Juan Luis Martiren. *Historia del capitalismo agrario pampeano. Expansión agrícola y colonización en la segunda mitad del siglo XIX*, volumen I (Buenos Aires: Teseo, 2010).

5 Destacamos el trabajo de Leandro Moglia, “Poder público y cooperativismo en el Territorio Nacional del Chaco. Del auge algodonero a la provincialización”, *Territorio, poder e identidad en el agro argentino*, comp. Oscar Mari, Graciela Mateo y Cristina Valenzuela (Buenos Aires: Imago Mundi, 2010) 11- 25; Enrique Bruniard y colaboradores. *El Gran Chaco Argentino: ensayo de interpretación geográfica, 1975-1978* (Resistencia: Instituto de Geografía en la Facultad de Humanidades, 1979); Héctor Borrini, *La colonización como fundamento de la organización Territorial del Chaco (1930-1953)* (Resistencia: Investigaciones del instituto de Geohistoria. 1987); Mario Lattuada, *Acción Colectiva y corporaciones agrarias en la Argentina*.

la sociedad rural, como un grupo de poder económico y político<sup>6</sup>. Estas corporaciones articularon distintas estrategias de colaboración, existiendo una solidaridad orgánica. Las asociaciones en general demuestran conciliación y un conjunto de normas que se visibilizan en una estructura ético-normativa, el caso de estudio que proponemos se caracteriza por brindar ayuda mutua a todos los miembros, pero también llevó adelante trabajos que promovieron acciones filantrópicas para establecer un espacio social más equitativo<sup>7</sup>. Para que este tipo de organización pueda funcionar y consolidarse en el territorio fue clave el desarrollo y mantenimiento del capital social<sup>8</sup>, esto permite la unificación y consolidación de los miembros en el devenir del tiempo. Las estrategias de acción colectiva van desde la materialización de las políticas públicas en el terreno, al desarrollo de medios de comunicación propios como diarios y revistas que detentan una impronta particular y contribuyen a transmitirlos, sumado a esto debemos considerar la realización de actos conmemorativos especiales para demostrar los resultados obtenidos hasta el momento por la corporación.

En el siguiente artículo, estudiaremos el caso de la Asociación de Fomento de Chaco y Formosa entre 1922 y 1951, teniendo en cuenta las diversas relaciones que establecieron los miembros y en especial la incidencia de la misma en la política de tierras, desde una perspectiva dirigencial o corporativista atendiendo las diversas acciones desarrolladas. Desde esta perspectiva, remarcamos la autonomía y las estrategias conformadas dentro del grupo para resolver y atender situaciones de conflicto<sup>9</sup>.

El espacio de tiempo considerado responde a la fundación de la Asociación y a su vez al cambio de nombre que toma en función de responder y atender distintos intereses políticos, sociales y económicos del norte. Cabe destacar que la corporación que analizamos forman parte del denominado *tercer sector*, el cual promueve la unión entre los distintos miembros de la sociedad para lograr mejoras en la producción o en su defecto mejorar las relaciones con el poder político. Estos grupos se encuentran por fuera del poder estatal y buscan construir y generar canales alternativos a los desarrollados por el Estado para lograr satisfacer las necesidades de sus miembros. Estas asociaciones de tipo reivindicativo llevaron diversos proyectos y propuestas al gobierno para mejorar la situación en la cual se encuentran los habitantes del Chaco.

---

*Transformaciones institucionales a fines del siglo XX* (Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2006); Graciela Mateo, *Cooperativas agrarias y peronismo. Acuerdos y discrepancias. La asociación de cooperativas Argentinas* (Buenos Aires: Ciccus, 2012).

6 Oscar Ramón Edilberto Díaz Avalos, *Sociedad Rural del Chaco. Fomento de la Actividad Gremial Agropecuaria sin fines de Lucro. 1918-90 años-2008*(Resistencia, Meana, 2008).

7 Mónica Campins, *Sociedad y Estado. En tiempos de globalización* (Buenos Aires: Biblos, 2007) 66.

8 Pierre Bourdieu, *Las estrategias de la reproducción social* (Buenos Aires: siglo XXI, 2011); Fortunata Piselli, "Capital social: un concepto situacional y dinámico", *El capital social. Instrucciones de uso*, Arnaldo Bagnasco, Fortunata Piselli, Alejandro Pizzorno y Carlo Triglia (Buenos Aires: siglo XXI, 2003).

9 Robert Alford y Roger Friedland, *Los poderes de la teoría. Capitalismo, Estado y Democracia* (Buenos Aires: Manantial, 1995) 20.

De esta manera consideramos que el éxito de la colonización y el ordenamiento legal se basaron en gran medida a las incentivadas y acciones por esta corporación. Entender la dinámica de las relaciones entre este grupo de particulares con el Estado nos permitirá comprender las distintas instancias de negociación y de aproximación realizada por las corporaciones en torno al desarrollo de las políticas públicas. Con ello analizamos las “capacidades” que tuvo el Estado en resolver por sí mismo un conjunto de situaciones conflictivas en torno al uso de la tierra y a las demandas de los productores, pero destacando la autonomía propia que tienen los expertos y funcionarios estatales en la elaboración de las políticas públicas<sup>10</sup>, en este sentido comprendemos que existe una relación intrínseca entre ambos, funcionarios estatales y corporaciones, desde los cuales surgen y se plantean, diversas medidas sobre la política de tierras y la colonización del Chaco. Entender estos contactos y estrategias llevadas nos permitirá, visibilizar e identificar las limitaciones institucionales del Estado y por otro lado nos permitirá comprender las diversas redes constituidas y los objetivos que desde la asociación se proponían como necesarios para el desarrollo local<sup>11</sup>. Para la elaboración del trabajo nos basamos en las distintas publicaciones de la corporación como así también en los diversos trámites iniciados ante los organismos públicos. Cabe señalar que el estudio del Territorio Nacional de Formosa<sup>12</sup>, requiere un estudio pormenorizado, el cual lo llevaremos adelante en próximas investigaciones, en este caso nos focalizaremos en la incidencia de la corporación en la colonización y política de tierras en el Territorio Nacional del Chaco.

Comprender como se realizaron las acciones en el terreno nos posibilitara analizar la construcción del espacio social, como un proceso de largos años en donde no solo estuvo y tuvo una gran injerencia el poder estatal, sino que también fue acompañado por intereses particulares que dinamizaron la construcción y la resolución de conflictos por la tierra pública.

---

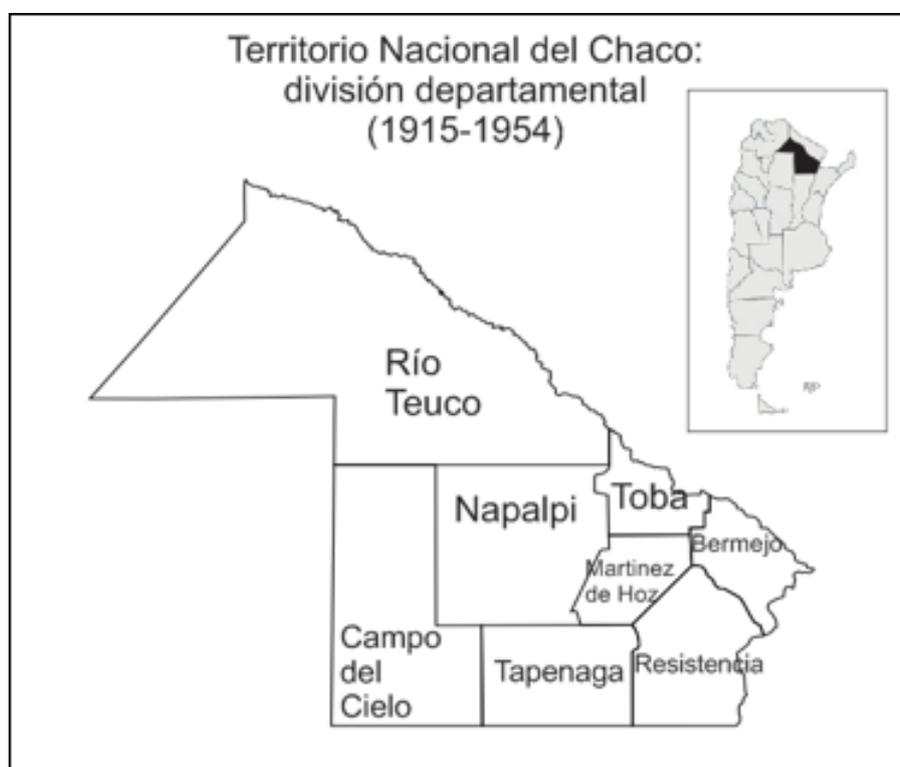
10 Theda Skocpol, “Bringing the State Back in Strategies of Analysis in current Research”, *Bringing the State Back In*. Peter Evans, Dietrich Rueschemeyer y Theda Skocpol (Cambridge University Press, 1985) 6-13.

11 Los trabajos que se destacan por el análisis de las asociaciones de tipo económicas también fueron proponiendo nuevos modos de abordaje estableciendo nuevos abordajes, destacamos la investigación de María Inés Barbero y Fernando Rocchi, “Cultura, sociedad, economía y nuevos sujetos de la historia: empresas y consumidores”, *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*, Beatriz Bragoni (Buenos Aires: Prometeo, 2004) 103-144; Silvia Simonassi, “Industria y dinámica asociativa. La Asociación de Industriales Metalúrgicos de Rosario como expresión de la conformación de un área industrial regional (1943-1976)”, *Las escalas de la historia comparada, Empresas y empresarios. La cuestión regional*, T. II, Comp. Susana Bandieri, Graciela Blanco y Mónica Blanco (Buenos Aires: Miño y Davila, 2008) 107-130; Gabriela Doalla Corte, “Asociaciones y redes sociales en el proceso de ocupación del espacio americano: el español Carlos Casado del Alisal entre la Pampa argentina y el Chaco paraguayo”, *Las escalas de la historia comparada, Empresas y empresarios. La cuestión regional*, T. I, comp. Marta Bonaudo, Andrea Reguera y Blanca Zeberio (Buenos Aires: Miño y Dávila, 2008) 67-97.

12 Sobre la colonización en Formosa, recomendamos los aportes realizados por Gabriela Dalla-Corte Caballero, *San Francisco de Asís del Laishí. Sensibilidades tobas y franciscanas en una misión indígena (Formosa, 1900-1955)* (Rosario: Prohistoria, 2014).

## Un espacio político y administrativo: El territorio nacional del chaco

La gobernación del Chaco fue creada en 1872 tras el final de la Guerra de la Triple Alianza, iniciando un lento proceso de ocupación militar en tierras consideradas propias en las denominadas fronteras interiores. El avance de las milicias en tierras indígenas conllevó la creación de un nuevo espacio social, donde los inmigrantes y migrantes tuvieron un rol protagónico en la constitución de asentamientos rurales y urbanos. En 1884 se organizan normativamente y territorialmente estos espacios subnacionales, conocidos como los Territorios Nacionales<sup>13</sup>. La Gobernación del Chaco se dividió en dos administraciones separadas a partir del río Bermejo: El Territorio Nacional de Chaco y el Territorio Nacional de Formosa<sup>14</sup>.



**Figura 1:**  
Territorio  
Nacional  
del Chaco

Fuente: Elaboración propia

13 Cabe señalar que estas administraciones centralistas en espacios a colonizar también son procesos políticos, económicos y sociales que se encuentran afrontando otros países latinoamericanos, en el caso de Colombia se denominaron Territorios Nacionales (1843-1898), en Venezuela, estos espacios fueron denominados Territorios Federales.

14 Cabe señalar que además se crearon los Territorios Nacionales de Misiones en el noreste, mientras que en la Patagonia los Territorios fueron: Neuquén, Río Negro, La Pampa, Chubut, Tierra del Fuego.

Las autoridades territoriales del Chaco eran aquellas que regulaban el funcionamiento institucional y buscaban preservar el orden. Estas instituciones tuvieron la misión de conformar un nuevo espacio social, controlando las ideologías que podrían detentar y hacer poner en peligro el orden social<sup>15</sup>, existió un proyecto Estado que se materializaría en las fronteras interiores<sup>16</sup>. La organización administrativa del Territorio se encontraba distribuida entre funcionarios que dependían directamente del Ejecutivo Nacional, y una estructura local que era tutelada, con la clásica división de poderes. En este caso se trataba de un Ejecutivo unipersonal (el gobernador), el poder legislativo territorial (en poblaciones con más de 15.000 habitantes), y local (concejo municipal), así como un poder judicial territorial (justicia letrada) y local (justicia de paz)<sup>17</sup>. Esta característica de la administración territoriana es comprendida desde una centralidad normativa y desde una descentralización operativa. Esto implicó que desde el centro se establecieron diversas reglas normativas donde se establecieron los niveles de gobierno, las políticas estatales a desarrollar, recursos junto con los procedimientos para realizarlos, mientras que lo descentralizado de este tipo de administración apelaba a la eficiencia del gobierno local en la ejecución de las obras y necesidades que tenían los habitantes del territorio<sup>18</sup>.

Los gobernadores tenían la atribución de representar y ejecutar las decisiones del poder nacional y dependían del Ministerio del Interior. Eran elegidos por el poder Ejecutivo con acuerdo del Senado. Sus facultades incluían el dictado de reglamentos y ordenanzas para llevar adelante la organización del territorio. Asimismo ejecutaban las siguientes funciones: proponer medidas para la percepción de la renta, nombrar jueces de paz, proponer los empleados de la gobernación que serían designados por el Poder Ejecutivo, organizar la policía, entre otras. Tenía además la atribución de atender las cuestiones relativas a los indígenas y encargarse de la educación. La duración en el cargo de gobernador era de tres años, con posibilidades de renovarse de acuerdo a lo considerado por el Ejecutivo. En cuanto a la actuación de los gobernadores, las principales críticas expresadas en los medios periodísticos de la época estuvieron referidas a la forma de elección, la falta de conocimiento de la realidad chaqueña y la duración en el cargo. Un intelectual de la época presentaba estas situaciones conflictivas a la hora de designar los gobernadores:

*Las designaciones de este cargo se deben comúnmente a la posición de ciertos caudillos que acomodan en las gobernaciones nacionales a quienes deben favores políticos. Es así como hemos visto ocupar el cargo a personas que, fracasadas en su medio, en alguna diputación, obtienen este puesto en el territorio para resarcirse de los ingentes gastos que ocasiona una actuación más o menos destacada dentro de la política argentina (...)tres años de función dura el cargo. Hombres que*

15 Martha Ruffini, *La pervivencia de la Republica posible en los Territorios Nacionales. Poder y ciudadanía en Rio Negro* (Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2007) 63.

16 Tulio Halperín Dongui, *Una nación para el desierto Argentino* (Buenos Aires: Prometeo, 2005).

17 Ruffini, *Pervivencia* 67

18 Pablo Iribarne, "Un Estado de desconfianza. Notas sobre la burocracia estatal y los Territorios Nacionales", *Estado y Territorios Nacionales. Política y Ciudadanía en Rio Negro 1912-1930*, Dir. Hugo Quiroga y Martha Ruffini (Neuquén: Educo, 2012) 87.

*desconocen por completo nuestro medio, se instalan en el y su único propósito- nos lo ha demostrado hasta el cansancio-es juntar dinero. (...) muy pocos han podido terminar su periodo; y esos continuos cambios han sembrado en la administración de los territorios la confusión y el desorden, no pudiéndose nunca encarrilar una administración ejemplar<sup>19</sup>.*

A estas críticas se sumaban las limitaciones de su acción. El gobernador no tenía atribuciones sobre las reparticiones nacionales, esto se convirtió en un inconveniente dado que el gobernador conocía parcialmente las acciones realizadas por estas oficinas nacionales en el ámbito del territorio. En general las funciones de los gobernadores fueron más de gestión que de resolución y sus decisiones estuvieron casi siempre sujetas a la aprobación del Ministerio del Interior. Pero estas limitaciones no representaron un obstáculo permanente o insalvable para algunos. Un ejemplo de esto lo encontramos en las acciones del gobernador José Conrado Castells (1933-1938)<sup>20</sup>, quien a fin de tener un conocimiento cabal del proceso de colonización del territorio, creó la Oficina de Cartografía en 1934 con el objetivo de entender y registrar los aspectos geográficos del Chaco<sup>21</sup>. Esta oficina trabajaba en paralelo con la Oficina de Tierras, encargada de llevar adelante el registro y ordenamiento de la colonización nacional. Asimismo otro gobernador representativo que dinamizó la política fue Atenor Farias (1946-1949)<sup>22</sup> quien llevó adelante la ejecución del I Plan Quinquenal (1947-1951) estableciendo una relación dinámica entre las directivas del peronismo y las demandas locales. La política local estuvo organizada a partir de las municipalidades distribuidas en los distintos centros urbanos del Chaco. De acuerdo con la ley N° 1532 las secciones de los territorios que superaba los mil habitantes tenían el derecho de elegir un concejo municipal compuesto de cinco miembros. Hacia 1940 existían diez municipios, ubicados en Resistencia, Presidencia Roque Sáenz Peña, Presidencia de la Plaza, Charata, Quitilipi, Machagai, El Zapallar, Puerto Bermejo, General Pinedo y Villa Ángela. La actividad de los municipios estaba circunscripta en brindar servicios locales y al cobro de impuestos. En cuanto a las elecciones municipales, estas se presentaron sobre todo como pulseadas de poder local, en muchos casos denunciándose prácticas fraudulentas. Sin embargo, a pesar de estos hechos, “*Las comunas se convirtieron en la caja de resonancia de las distintas problemáticas que*

19 Juan Ramón Lestani, *Por los caminos del Chaco. Unidad y conciencia-Oro y Miseria* (Resistencia: La Paz, 2001) 235.

Lestani nació en Resistencia en 1904; de padres inmigrantes italianos. Fue socialista, primer intendente nativo de Resistencia, cargo que ocupó en dos gestiones 1933-1935 y 1940-1942. Fue además un periodista y escritor político comprometido con las distintas realidades del Chaco. Falleció en 1952.

María Silvia Leoni, “Una perspectiva sobre la construcción del ciudadano en el Territorio Nacional del Chaco. Diagnóstico y propuestas de Juan Ramón Lestani”, *Revista Pilquen*, N° 7: 2005, en: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-31232005000100003](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-31232005000100003).

20 Oscar Mari, *José Conrado Castells y su obra de gobierno en el Chaco(1933-1938)* (Resistencia: Instituto de Investigaciones Geohistoricas, 1998).

21 *El Chaco: Álbum grafico descriptivo*( Buenos Aires: Compañía impresora argentina, 1935) 61.

22 Nació en 1914. Abogado chaqueño. Ejerció el cargo de secretario de gobernación entre octubre de 1944 hasta junio de 1946. Desempeñó el cargo de ministro de Asuntos Técnicos durante el gobierno de Felipe Gallardo (1953-1955). Ramón Borchichi, *Gobierno del doctor Atenor Farias 1946-1949. Territorio Nacional del Chaco* (Resistencia, UNNE, 1997).

*atravesaban la vida territorial; su importancia fue reconocida, al destacarse constantemente que eran la única institución verdaderamente representativa de los habitantes*<sup>23</sup>. En este sentido, las municipalidades permitieron ejercer los primeros pasos de la elección política, brindando experiencias de participación ciudadana. Por su parte aquellos pueblos que no reunían un umbral de población mínima para tener una municipalidad, formaban Comisiones de Fomento que eran espacios donde los pobladores canalizaban sus inquietudes. Los miembros de la comisión eran designados por el gobernador y estaban conformados por cinco vecinos de la localidad.

En relación a la justicia, esta se encontraba a cargo de los jueces de paz y los jueces letrados. Los primeros eran de carácter electivo en las poblaciones con más de mil habitantes duraban dos años en sus funciones y entendían en litigios de menor cuantía. Los requisitos para ocupar ese cargo eran ser ciudadano mayor de edad, saber leer y escribir y tener domicilio fijo en la sección. Hacia 1940 se habían constituido 29 juzgados de paz distribuidos en distintas localidades del Chaco. Los jueces letrados eran nombrados por el Ejecutivo con acuerdo del Senado; eran jueces supremos en apelación de sentencias dictadas por jueces de paz, sus sentencias eran apelables ante la Cámara federal correspondiente; duraban cuatro años y residían en la capital de la gobernación. La seguridad pública era resguardada por la policía territorial y desde mediados de la década del '30 también por la Gendarmería Nacional.

En lo referido a las reparticiones nacionales, cada una de las oficinas trabajaba de forma independiente al gobierno territorial. Entre ellas, varias fueron de gran relevancia para el desarrollo de las actividades colonizadoras del Territorio dependientes del Ministerio de Agricultura. El número de empleados de cada una de las oficinas que se encontraban distribuidas en el territorio variaba de acuerdo a los recursos que cada ministerio disponía. Cada agente nacional tenía como superior al Ministro y director de cada dependencia; no obstante a esto, los agentes debían comunicarse con el gobernador para notificar sobre sus designaciones y los desplazamientos que efectuaran en el territorio. El funcionamiento de estas reparticiones con sus oficinas fue de gran importancia para el desarrollo de las políticas públicas. Cabe destacar que el mayor número de oficinas instaladas en el Chaco provenían del Ministerio de Agricultura. Entre las que se destacaban la Oficina de Tierras, repartición clave para llevar adelante la ocupación del suelo fiscal, este ejecutaba las acciones planificadas desde Buenos Aires. Era la encargada de efectivizar la colonización fiscal a partir de la Ley N° 4167 (1903) conocida como “Ley de Tierras”, orientada a la disposición racional del patrimonio fundiario del Estado, estableciendo como punto básico la exploración previa de la tierra, con el fin de determinar su capacidad agrícola o ganadera, su riqueza en bosques o yerbales y otros recursos naturales, de manera de asegurar al poder ejecutivo los instrumentos para determinar su aprovechamiento de la forma que considerara más propicia.

---

23 María Silvia Leoni, “Los municipios y la política en los Territorios Nacionales. El caso del Chaco (1884-1946)”, *Revista Escuela de Historia*, año 3, Vol. 1, N° 3, 2004. en: <http://www.unsa.edu.ar/histocat/revista/revista0302.htm>.

Intentaba evitar la formación de latifundios estimulando una subdivisión adecuada de las superficies y la creación de colonias<sup>24</sup>.

El organismo público encargado de llevar adelante la tarea de administrar el suelo fiscal fue la Dirección General de Tierras. Esta repartición tuvo su origen en la ley N° 817 de 1876, con el nombre de Oficina Central de Tierras y Colonias, dependiendo del Ministerio del Interior. Posteriormente, fue derivada a otros departamentos, hasta que se creó el Ministerio de Agricultura por la ley N° 3727, al que fue incorporada como Dirección de Tierras y Colonias y luego en la Dirección General de Tierras. Este organismo tenía distintas oficinas en los Territorios Nacionales a fin de lograr una mayor eficacia en la evaluación de antecedentes y propuestas, entrega de títulos de propiedad, concesiones o trámites en general. Debemos señalar que las oficinas, al encontrarse tuteladas por la administración nacional con sede en Buenos Aires, tenían problemas de comunicación y de recursos, los cuales serán un inconveniente a la hora de realizar los trabajos correspondientes en cada área. De esta forma cada ministerio y dependencia nacional tenía sus competencias sobre diversas labores y tareas estratégicas para el gobierno central. Cada oficina y dependencia como lo hemos mencionado, debía resguardar y velar por el cumplimiento de las políticas establecidas como prioritarias. Sin embargo el conjunto de las dependencias demostró falencias a la hora de lograr cumplir con los objetivos de cada uno de las reparticiones, pero también ponían en contraste la legitimidad del gobernador, el cual de acuerdo a las atribuciones que le correspondía, se encontraba limitado en sus funciones. Lestani enfatizaba la debilidad institucional en la cual se encontraba el territorio hacia 1938 poniendo el acento en las prácticas locales de poder donde los comisarios tenían mayor influencia sobre la población, produciéndose en momentos determinados abusos de autoridad<sup>25</sup>. Esta subordinación del gobernador a los funcionarios nacionales trajo aparejado este tipo de situaciones conflictivas para la administración del territorio del Chaco pero también en los demás territorios nacionales<sup>26</sup>.

En este complejo escenario administrativo y de gestión, la Asociación de Fomento de Chaco y Formosa llevó adelante diversas acciones para promocionar la integración del Territorio a la dinámica económica del país, pero ateniendo también la cuestión social, estas concertaciones entre gobierno y asociación fueron claramente las que posibilitaron la construcción de un espacio social productor algodónero.

---

24 Susana Bandieri y Graciela Blanco, “Política de tierras públicas en los Territorios Nacionales: entre la norma y la práctica”, *La cuestión de la tierra pública en Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Ángel Cárcano*, eds. Blanco, Graciela y Banzato, Guillermo (Rosario: Prohistoria, 2009) 185; Enrique Cesar Schaller, “La política de tierras y la colonización en la provincia del Chaco (1870-1990), Décimo Congreso Nacional y Regional en Historia Argentina. (Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1999); Noemí Girbal- Blacha, *Estado, Chacareros y terratenientes (1916- 1930) Política agraria y relaciones de poder*, (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1988).

25 Juan Ramón Lestani, *Por los caminos del Chaco, Unidad y Conciencia –Oro y miseria, OpCit*, 234. Los casos de abusos de autoridad en Chaco, han sido rescatados en las novelas regionales, las cuales nos permiten aproximarnos a estas complejas realidades, destacamos la obra de Omar Zenoff, *Los Percherones* (Resistencia: Impresin, 1999).

26 Susana Bandieri, *Historia de la Patagonia* (Buenos Aires: Sudamericana, 2011), 164.

## La asociación de fomento de chaco y formosa: Política de tierras y colonización

La colonización de los Territorios Nacionales fue una tarea de gran relevancia que llevó el Estado de manera progresiva, controlada y programada. El mayor impulso de creación de colonias se dio durante la década del veinte, a partir de la inspección general realizada en 1918, creándose un total de 21 colonias. En este marco de poblamiento se organizó la *Asociación Fomento y Defensa de los intereses del Chaco* en 1922. A partir de la iniciativa de los colonos y de empresarios de Formosa se decide integrar a este Territorio en 1929, denominándose finalmente *Asociación de Fomento de Chaco y Formosa*.

La Asociación se unificó bajo el lema “*res non verba*” (las cosas no son palabras) y llevaron adelante diversas acciones que se materializaron en el terreno, el motivo que los llevó a la unificación fue:

Fomentar el desarrollo de la ganadería y la agricultura, la industria forestal y otras.  
Fomentar la vialidad, caminos, ferrocarriles, etc. Promover la sanción de mejoras de carácter legislativo en beneficio de los intereses del territorio. Propender al mejoramiento de las autoridades administrativas, justicia y policía. Estimular y secundar toda acción privada o de los intereses del Territorio<sup>27</sup>.

El propósito fue promover una mejora en estos espacios subnacionales, desde la construcción de caminos, puentes, hasta la facilidad de conseguir préstamos para los primeros pobladores. Además la Asociación posibilitó la distribución de semillas, la capacitación de los colonos para lograr una mejora en la producción con la participación de ingenieros agrónomos, pero también, los chaqueños pudieron interpelar al gobierno por la demora en la entrega de los títulos de propiedad, la falta de braceros y la inserción del indígena al trabajo agrícola<sup>28</sup>. En cuanto a la composición de la Asociación este estuvo integrado por diferentes empresas con distintos intereses económicos y políticos, en el Chaco álbum descriptivo de 1935, los describe como una:

Una asociación fundada y dirigida por un grupo selecto de caballeros que se hallan vinculados al Chaco y Formosa (...) persigue el propósito – y lo realizan- de unir a los propietarios de campos, chacras, quintas, casas comerciales, establecimientos industriales y todas aquellas personas que tuvieran directa o indirectamente intereses en los Territorios<sup>29</sup>.

Pertenecer a la corporación le permitía a cada uno, garantizar contactos con funcionarios estatales, posibilitando con ello obtener respuestas y propuestas desde el gobierno nacional para solucionar las demandas de los habitantes de los Territorios. Los miembros forman parte de una clase política, tal como lo define

---

27 Revista Chaco y Formosa, Asociación de Fomento de los Territorios Chaco y Formosa, Año XXII, noviembre de 1947, 28.

28 Revista Chaco y Formosa, Asociación de Fomento de los Territorios Chaco y Formosa, Año XXII, noviembre de 1947, 28

29 *El Chaco: Álbum gráfico descriptivo* (Compañía impresora argentina, Buenos Aires, 1935) 117.

Blacha “*la clase política es la que controla de modo directo o indirecto (como capacidad para influir) al Estado, como resultado de las múltiples funciones que desempeñan sus miembros*”<sup>30</sup>. Esto no implicó, que cada uno de los miembros tuviera mayor o menor acercamiento a los partidos políticos o manifestaran “simpatías” o desempeñaran cargos públicos en determinados momentos, lo que prevalece en la mayoría de los miembros de la asociación es la relación con el gobierno nacional, independientemente de los cambios políticos, atendiendo las demandas locales y proyectos nacionales. Asimismo esta Asociación, no solo discutía y posicionaba su postura por sus “intereses específicos”, sino que además encontraba y señalaba las ausencias en políticas estatales para el resto de los habitantes. Con el correr del tiempo, registramos como el número de empresarios, aumentó considerablemente, además debemos registrar la vinculación con instituciones gubernamentales, consolidándose la red de influencias y de capital social que tenía la Asociación, el cual se sustentaba en las diversas acciones gestionadas y realizadas en el terreno.

**Cuadro N° 1:**  
*Miembros de la Asociación de Fomento*

<b>Años</b>	<b>Empresarios</b>	<b>Militares</b>	<b>Asociaciones y cooperativas</b>	<b>omisiones de Fomento y Municipalidades</b>
<b>1922</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>1929</b>	<b>91</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>---</b>
<b>1946</b>	<b>224</b>	<b>---</b>	<b>15</b>	<b>36</b>

Fuente: Revista Chaco y Formosa.

Revista de la Asociación de Fomento de los Territorios Chaco y Formosa, Año XII, N° 236, Noviembre de 1947, 26-31

Como principal medio de difusión se publicó la revista titulada “*El Chaco*” desde 1927, pero en 1945, la revista pasó a llamarse “*Chaco y Formosa*”. Los directores de esta revista fueron Reynaldo Perrotto y Héctor Conti, en sus páginas se refleja el interés por parte de la corporación en consolidar una región económica<sup>31</sup>.

Sus distintos artículos fueron de gran relevancia para la conformación de la identidad regional, la revista discutía desde el inicio la desigualdad de ser aún un Territorio Nacional, dado que había cumplido los requerimientos propuestos en cuanto a la población contenida en la Ley N° 1532 de 1884<sup>32</sup>. Los miembros

30 Luis Blacha, *La clase política Argentina 1930- 1943. La oposición ausente y la pérdida de poder* (Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2015), 54.

31 Noemí María Girbal-Blacha, “Entre la información y el control social: El algodón en los medios gráficos especializados. Argentina, 1920-1940”, *Secuencia*, n.85, 2013, en: <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1179>

32 La misma establecía que un Territorio Nacional al llegar a la población de 60.000 habitantes, se modificaba su entidad jurídica y se convertía en provincia.

de la Asociación se presentaron inquietos en la ausencia de voluntad política en provincializar los Territorios Nacionales del Noreste:

Los hijos del Chaco y de Formosa, están sujetos a todos los deberes de los argentinos sin gozar de ningún privilegio; prestan el servicio militar, y lo hacen con admirable entusiasmo, pero su libreta de enrolamiento no les da derecho para concurrir a las urnas para elegir sus representantes en la legislatura de la Nación, y lo peor es que tampoco ni en forma de desiderátum pueden indicar a los poderes públicos, la persona que debe dirigir los destinos del territorio(...) Los Territorios nacionales han progresado enormemente en la zaga de las más ricas provincias de la República; ellos representan riquezas y ofrecen al tesoro nacional recursos de mucha consideración: la vida moderna de aquellas regiones que no disfrutaban aun de la autonomía para gobernarse, exige la adopción de nuevos sistemas, de nuevos métodos, de nuevos procedimientos, para asegurar su marcha progresista<sup>33</sup>.

A partir de las publicaciones y de las distintas manifestaciones realizadas por los miembros de la asociación, conocemos las necesidades de los habitantes chaqueños.

La estructura orgánica de la Asociación contaba con un director y diversos cargos administrativos. Los directores entre 1922 y 1951 fueron: 1. Juan Mac Lean (1922-1941); 2. Dr. Luis Urdaniz (1941-1949); 3. Arq. Enrique Noetinger (1949-1950) y 4. Sr Pablo Donnet (1950-1953). Cada uno de ellos promovió desde distintas vertientes la realización de obras y promovieron la colonización del territorio.

Quien más se ha destacado fue Juan Mac Lean(1852-1950)<sup>34</sup>. Fundador no solo de esta asociación sino también de la Sociedad Rural del Chaco. Mac Lean se preocupó por el integracionismo de las comunidades indígenas<sup>35</sup>. Intento por diversos medios integrarlos al trabajo y lograr que pudieran vivir de manera digna, por su estrecha relación con los indígenas reducidos en Napalpí, fue considerado como el *cacique blanco* debido a los constantes informes y manifestaciones realizadas para mejorar el sistema de distribución de la tierra y política de colonización. Mantuvo relaciones directas con caciques, en especial con el cacique Chara y Segundo Mamani, este último sobreviviente de la

33 Revista *El Chaco*. Asociación de Fomento de Chaco y Formosa, 1933, 1- 2.

34 Guido Miranda (1902-1994) en su obra “Tres Ciclos Chaqueños” se refiere a Mac Lean de la siguiente forma: “ la obra de Mac Lean, como la asociación tuvo un excluyente sentido de clase, pero actuaron en un lapso en que atraer la atención del Estado, las grandes reparticiones o empresas y la opinión pública sobre las perspectivas y necesidades del Chaco era una labor altamente positiva; la máxima expresión en este tipo de actividad fue la primera gran exposición del Territorio Nacional del Chaco en la Capital Federal de 1940, que señala un momento culminante de la evolución chaqueña; podría manifestarse sin temor a incurrir en grave injusticia con los organizadores de la misma, que constituyó el resultado de la influencia que Juan Mac Lean ejerció sobre el desenvolvimiento de las actividades industriales y comerciales de la comarca, a través de la presidencia de la institución por el fundada, y la exteriorización de la predica infatigable de la revista de la Asociación, denominada “El Chaco” o “ Chaco y Formosa”. Guido Miranda, Los tres ciclos Chaqueños. (Resistencia, La Paz, 2007) 327.

35 Esta política estatal tenía como principal objetivo Incorporar al indígena a partir del trabajo, la propiedad de la tierra, el acceso a la educación, la regulación de su situación civil y el acceso a los beneficios sociales otorgados por el Estado. Mariana Giordano, *Discurso e imagen sobre el indígena chaqueño*( La Plata: Al margen, 2008).

masacreproducida en 1924 en la Reducción<sup>36</sup>.

La Asociación fue un agente promotor que contribuyó con el estímulo de la venta y producción agrícola, siendo este de vital importancia tras la crisis económica de 1929<sup>37</sup>. Mac Lean además exigió al gobierno nacional la realización de la mensura de los asentamientos que se habían realizado de manera espontánea a fin de poder regularizar la situación legal y crear nuevas colonias agrícolas<sup>38</sup>. También gestionó la entrega de los títulos de propiedad para aquellos que habían cumplido con los requisitos establecidos por la ley de tierras. Hubo casos que la demora llegó a diez años, siendo para la Asociación una clara demostración de falencia administrativa para cumplir con los propósitos de una ocupación fiscal ordenada<sup>39</sup>.

De acuerdo a la Asociación, hacia 1929 existían más de 4.000 colonos que no habían recibido su título provisorio en la colonia General Necochea, ubicada al sur este del Chaco. La falta de la entrega de los títulos de propiedad y concesiones provisionales hicieron que de manera recurrente, la Asociación se prestara a defender y reclamar las obligaciones que tenía el Estado con sus habitantes:

Los títulos provisionales tardan en otorgarse con grave perjuicio de las rentas del fisco como así también definitivos(...)la colonización del Territorio Nacional del Chaco, no es hoy un problema, sus tierras afanosamente disputadas y es de especial interés para el fisco, que la situación de sus ocupantes sea regularizada de acuerdo con la ley respectiva, pero para que tal cosa suceda pensamos que es forzosa simplificar las tramitaciones hoy vigentes manteniendo en cada colonia el personal necesario que vigilara el cumplimiento de las concesiones otorgadas<sup>40</sup>.

De acuerdo a la Ley N° 1903 los títulos provisionales se otorgaban a los colonos una vez cumplida con los requisitos de: trabajar y vivir en la tierra, pagar la cuota anual tasada de acuerdo a la productividad del suelo. Una vez cumplido, los inspectores realizaban un informe y se le otorgaba el título provisorio, al colono solo le quedaba pagar el total del valor de la posesión, realizado esto, podía obtener el título de propiedad definitivo. Cabe señalar que el alto precio de la tierra, de acuerdo a los productores, fue un impedimento real para lograr obtener su tan preciado título de propiedad, debido a las malas cosechas e inclemencias climáticas que soportaron regularmente. Esto también fue reconocido por la Asociación y fue reclamado al gobierno nacional:

---

36 Noemí Girbal-Blacha, “Estado, corporaciones algodoneras y políticas públicas en la Argentina (1920-1960)”, *Corporaciones agrarias y políticas públicas en América Latina*, Girbal-Blacha Noemí y Regina de Mendoca Sonia, (Rosario: Prohistoria, 2013), 44.

37 Revista Chaco y Formosa, Asociación Fomento de los Territorios Chaco y Formosa, Año XXII, noviembre de 1947, 28.

38 La voz del Chaco, 4 de diciembre de 1933, 4; La voz del Chaco, 25 de abril de 1936, 3; La voz del Chaco, 27 de enero de 1941, 4.

39 Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, 1929, Asociación de fomento de los Territorios de Chaco y Formosa. Reiteran pedido creación de escuelas agrícolas sub-tropical y hacen consideraciones, foja 2.

40 La Voz del Chaco, 4 de febrero de 1936, 3.

Hasta hoy señor ministerio, con los altos precios fijados a la tierra pública en el Chaco, solo se ha obtenido que se trasladen de un conjunto a otro del país los pobladores ya radicados en el, pero de ninguna manera ha servido ello, en cuanto a respecto al Chaco, para atraer y radicar la inmigración que llega al país, problema este de alta política económica para el Estado, y es por todas estas razones que respetuosamente interesamos en el Territorio del Chaco, como así también la extensión del plazo para su definitiva adquisición, poniendo esa tierra al alcance del inmigrante que llega al país sin más capital que una firme voluntad de trabajar y labrar el bienestar de los suyos<sup>41</sup>.

La Dirección General de Tierras, ante estos reclamos por parte de la Asociación, señaló que los precios fijados para la tierra fiscal son de “fomento”<sup>42</sup>, como así también consideraba prudente, la demora en la entrega de los títulos de propiedad entre 9 y 10 años, dado que esto, le permitía al colono cumplir con los requisitos que eran establecidos por la ley de tierras.

La Asociación además de los reclamos por la tenencia legal de la tierra hacían referencia a la escasa superficie asignada para cada colono, el director de tierras, Melitón Díaz de Vivar (1880-1950), señalaba que las características dellegada masiva de familias en las colonias hizo que se otorgara la tierra de esta forma para evitar conflictos por el suelo. Además de acuerdo a los inspectores, se tuvo en cuenta el estado civil, para un colono soltero le correspondía 50 hectáreas (en adelante ha), mientras que para uno casado o con familia le correspondía 100 ha. Muchos productores que habían obtenido las 100 ha para labrar la tierra, no pudieron trabajarla de forma completa y dadas las obligaciones que tenían con la oficina decidieron reducir la superficie.

Con el golpe de Estado de 1930, al gobierno de Hipólito Yrigoyen, se modificó la práctica política, esto incidió directamente en la designación del gobernador del Territorio Nacional. En estas modificaciones el gobierno provisional, designó a Mac Lean (1931-1932) como gobernador del Territorio. Su gestión fue menos de un año, pero tuvo desde el principio, el propósito de fomentar obras públicas, acentuando el mejoramiento de los caminos y la creación de escuelas en las colonias aldoneras. En torno a la cuestión de la tierra, Mac Lean facilitó y acelero la entrega de títulos de propiedad y dio la orden de realizar el desalojo de intrusos en tierras que eran reservadas para los aborígenes<sup>43</sup>. Fueron once meses de gestión donde logró beneficios que eran demandados por los colonos de distintos lugares del Territorio<sup>44</sup>.

---

41 Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, 1933, Asociación de fomento de los Territorios de Chaco y Formosa. Consideraciones sobre mensuras en localidades, foja 3.

42 “Un precio de fomento”. *Tal es la política seguida al fijar los precios a las tierras agrícolas tanto en el Chaco como en los demás territorios, que son bajos y equitativos, a la vez que no permiten la especulación y el acaparamiento*, Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, 1933, Asociación de fomento de los Territorios de Chaco y Formosa. Consideraciones sobre mensuras en localidades, foja 7.

43 Revista Chaco, Formosa y Misiones. Al servicio del progreso norteño, Marzo-Junio de 1937, N° 316-319, Buenos Aires, 5.

44 Oscar Ernesto Mari, *El Territorio Nacional del Chaco Durante la Etapa conservadora (1930-1943)* (Resistencia: Instituto de Investigaciones Geohistóricas, 1997).

De esta forma la Asociación, defendió los intereses de la mayoría de los productores agrícolas que se encontraban en el Chaco y se preocupó por la regularización de la tenencia del suelo. En 1940 se realizó un plan de inspecciones bajo la administración del director de tierras, Julio César Urien( 1892-¿?) reconocía la importancia de esta corporación, como comunicador de los intereses de los productores:

Valoró la cooperación que presta esa sociedad en la solución de los problemas vinculados con la tierra publica y pongo en su conocimiento que el plan de ordenamiento iniciando en el Chaco y que paulatinamente se irá aplicando a los demás territorios, involucra el punto considerado en la nota de referencia y será resuelto al regularizarse la situación de los ocupantes que realizan una explotación personal y adecuada y que reúnan las condiciones morales, capacidad y solvencia que exija la regular explotación de la tierra, quedando, en esta forma, desplazados los que carezcan de tales condiciones<sup>45</sup>.

En 1940 la Asociación realizó la primera gran exposición del Chaco en Capital Federal, donde se demostraba los avances logrados y alcanzados en el Chaco, además se publicó un libro y se editó un film que sintetizaban los avances logrados hasta el momento. Asimismo, en este mismo años, se promovió la sanción y la aplicación de la nueva ley de Colonización, el cual permitió la creación del Consejo Agrario Nacional (CAN), con la participación activa de Julio Urdaniz, quien en 1941 se convirtió en el nuevo director de la corporación.

En 1944 en función de mejorar la forma de colonización y el trabajo agrícola el Gobierno Nacional creó una escuela agrícola en la colonia Bajo Hondo, esta fue a partir de un pedido realizado por Mac Lean durante la década del veinte y apoyada por una comisión de vecinos al Ministro de Agricultura Diego Masón. La Asociación fue un gran defensor de los productores espontáneos conocidos como “intrusos”, este era uno de los principales motivos por el cual se insistió en la necesidad de llevar adelante la subdivisión de la tierra, a fin de poder entregar concesiones de tierras. Urdaniz también atendió el gran percance, que tuvo la actividad ganadera, durante la década del cuarenta en la zona del impenetrable, producto de una sequía prolongada:

En el informe de carácter general se establece categóricamente la verdadera situación de esos pobladores que ha atravesado los inconvenientes propios de una prolongada sequía y la invasión cada vez mas progresiva del vinal. Estas circunstancias llevan a esos pobladores a soportar un considerable porcentaje de mortandad de hacienda y la consiguiente pérdida en el proceo del año actual. Por ello, salvo mejor opinión del señor jefe, estimamos que debe concederse a los pobladores de esa región una rebaja del 30 % en las correspondientes liquidaciones por ocupación ejercida<sup>46</sup>.

El pedido generó una inspección por parte de la Dirección General de la Dirección General de Tierras en el lugar determinado que los mismos se

45 Revista Chaco, Formosa y Misiones, Revista de la Asociación Fomento Chaco, Formosa y Misiones, Octubre-Diciembre 1957, Resistencia-Chaco, 1957, 18.

46 Ministerio de Agricultura de la Nación. 1947. Expte 3127. Iniciación Asociación de Fomento de los Territorios del Chaco y Formosa, foja 1.

encontraban en una situación crítica<sup>47</sup>, se ponía en evidencia un viejo problema que fue detectado y denunciado por Mac Lean que era la aparición del vinal. Este es un árbol que crece a tras haber sido desmontado el monte natural. El vinal había sido declarado en 1941 como una plaga, a partir de las acciones realizadas por la Asociación en 1928, donde ponía de manifiesto las dificultades para la actividad ganadera<sup>48</sup>.

Sumado a esto, un punto de gran interés continuó siendo la integración de la comunidad indígena. En 1944 la Secretaria de Trabajo y Previsión dispuso la intervención de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, creándose un Patronato Nacional de Aborígenes, en dicha reestructuración Juan Mac Lean, participó activamente para lograr un mejor funcionamiento institucional.

Durante el primer gobierno de Juan Domingo Perón (1946-1952), se proyectó una nueva ley de tierras, donde los diferentes referentes agrarios tuvieron participación para elaborarla y discutirla, aquí la Asociación tuvo un papel estratégico. Urdaniz aportó sus conocimientos sobre la realidad territorial. El resultado final de esta puesta en discusión, fue la sanción de la Ley N° 13.995 el 5 de octubre de 1950, en este momento la dirección de la Asociación estuvo precedida por Donnet, quien manifestó su aprobación y regocijo en cuanto a las nuevas disposiciones en torno a la cuestión de la tierra. Esta normativa profundizó las medidas de colonizar el suelo fiscal, considerando la tierra como unidad económica, la cual estaría destinada exclusivamente al trabajo familiar.

El 24 de octubre de 1951, meses después de la provincialización del Territorio Nacional del Chaco, el cual pasó a denominarse Provincia Presidente Perón, la Asociación cambio su denominación para pasar a llamarse “*Asociación Fomento Chaco, Formosa y Misiones*”<sup>49</sup>. Las características que tendrá esta asociación en tiempos provinciales serán las mismas grandes directrices que impulsaron el desarrollo de la Asociación durante la etapa territorial, siendo un grupo de poder que acompañaba al gobierno y realizaba consideraciones sobre las distintas medidas necesarias en estos espacios subnacionales.

---

47 Ministerio de Agricultura de la Nación. 1947. Expte 3127. Iniciación Asociación de Fomento de los Territorios del Chaco y Formosa, foja 8.

48 “*Después de doce años de insistes gestiones, se obtiene que el Vinal sea declarada “plaga nacional”. El expediente original se produzco en 1928, a raíz de una presentación de la Asociación de fecha 9 de noviembre de dicho año*”. Revista Chaco, Formosa y Misiones, Revista de la Asociación Fomento Chaco, Formosa y Misiones, Octubre-Diciembre 1957, Resistencia-Chaco, 1957, 18.

49 Revista Chaco, Formosa y Misiones, Enero-Marzo 1956, N° 302-304, Año XXVII, 21.

## CONSIDERACIONES FINALES

La colonización y ocupación de la tierra demandó al gobierno nacional una atención especial para lograr sus propósitos esenciales que fue establecer poblados estables y un desarrollo agrícola sostenible. Por este motivo la política de tierras, fue clave a la hora de establecer una nueva lógica de ocupación del suelo. Para lograr este propósito, el gobierno nacional estableció una estructura centralista en lo operativo, siendo este un inconveniente a la hora poder lograr una lógica de organización eficiente. A esto debemos sumarle la organización de poderes que se estableció en el Territorio Nacional, en donde se desatacaba, un gobernador territorial que no tenía poder directo sobre la forma de administrar y realizar las tareas de colonización. En este escenario y debido a las características que se dieron en torno a la ocupación, se pueden registrar diversos conflictos por el uso del suelo. La intensidad de la ocupación de la tierra generó inconvenientes administrativos que terminaron de anquilosar la distribución de la tierra. Ante esta realidad la corporación denominada “*Asociación Fomento de los Territorios Chaco y Formosa*” llevó a cabo una tarea de gran alcance por mejorar el sistema de distribución de la tierra y fomentar la regularización de las ocupaciones espontaneas, pero también se encargó e intento mejorar el modo de la producción en el Chaco y Formosa, incentivando claramente la producción agrícola y la comercialización del algodón, principal cultivo agrícola del Territorio. A lo largo del trabajo hemos registrado como las distintas tareas y gestiones realizadas por parte de esta corporación posibilitó la realización de acciones en el terreno como ser la realización de inspecciones y mensuras de la tierra fiscal. Las tareas realizadas por esta corporación fueron de gran importancia debido al desarrollo alcanzado durante la década del treinta y cuarenta, siendo esta Asociación un aliado y crítico de las tareas vinculadas al Estado. La dirección de Mac Lean junto con la de Urdaniz, nos permite evidenciar la gestión realizada por ambos directores, para lograr un mejor desarrollo agropecuario y una mejor distribución de la tierra. Esto se puede registrar en las diversas tareas y gestiones realizadas por esta corporación, contribuyendo en la proyección de políticas públicas. Se presentaron ante el gobierno como propulsores de las necesidades de los productores agropecuarios. El hombre más destacado por su acción fue Juan Mac Lean, fundador y primer presidente, quién tuvo la oportunidad de ser gobernador del Territorio, hombre comprometido con la realidad chaqueña y propulsor del mayor número de obras realizadas por la Asociación. El resto de los directores también mostraron interés en lograr dar una solución a las demandas, demostrando con ello la preocupación por parte de este grupo a la hora de lograr y establecer una nueva lógica de colonización en el Territorio Nacional del Chaco. La ayuda de estos hombres, en distintos momentos para resolver la cuestión agraria, en especial durante el peronismo con la contribución de la nueva ley de tierras nos lleva a comprender lo cercano que estuvo la corporación de las decisiones asumidas por el gobierno nacional y como estos representaban un grupo de poder en muchos casos a la par de los representantes del gobierno local.

De esta manera la Asociación de Fomento de los Territorios Nacionales de Chaco y Formosa, tuvo el propósito de contribuir con el diseño de políticas públicas y con la ayuda a los distintos colonos que se encontraban en el territorio. Su desempeño y relaciones nos lleva a describirlas como claves para comprender la construcción de un espacio social dinámico, convirtiéndose en intermediarios y defensores de intereses políticos, económicos y sociales de los territorianos.

## Obras Citadas

- Alford, Robert y Friedland, Roger. *Los poderes de la teoría. Capitalismo, Estado y Democracia*. Buenos Aires: Manantial, 1995.
- Bandieri, Susana. *Historia de la Patagonia*. Buenos Aires: Sudamericana, 2011.
- \_\_\_\_\_ y Blanco Graciela. “Política de tierras públicas en los Territorios Nacionales: entre la norma y la práctica”, *La cuestión de la tierra pública en Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Ángel Cárcano*, en Blanco, Graciela y Banzato, Guillermo (eds.). Rosario, Prohistoria, 2009.
- Barbero, María Inés y Rocchi, Fernando. “Cultura, sociedad, economía y nuevos sujetos de la historia: empresas y consumidores”, *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*, Beatriz Bragoni (Eds). Buenos Aires, Prometeo, 2004.
- Blacha, Luis. *La clase política Argentina 1930- 1943. La oposición ausente y la pérdida de poder*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2015.
- Bruniard, Enrique y colaboradores. *El Gran Chaco Argentino: ensayo de interpretación geográfica, 1975-1978*. Resistencia: Instituto de Geografía en la Facultad de Humanidades, 1979.
- Borchichi, Ramón. *Gobierno del doctor Antenor Fariás 1946-1949. Territorio Nacional del Chaco*. Resistencia, UNNE, 1997.
- Borrini, Héctor. *La colonización como fundamento de la organización Territorio del Chaco (1930-1953)*. Resistencia: Investigaciones del instituto de Geohistoria, 1987.
- Bourdieu, Pierre. *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2015.
- \_\_\_\_\_. *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: siglo XXI, 2011.
- \_\_\_\_\_. *Sobre el Estado: cursos en el College de France (1989-1992)*. Barcelona: Anagrama, 2014.
- Campins, Mónica. *Sociedad y Estado. En tiempos de globalización*. Buenos Aires: Biblos, 2007.
- Coraggio, José Luis. *La economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: Flacso, 2011.
- Dalla-Corte Caballero, Gabriela. “Asociaciones y redes sociales en el proceso de ocupación del espacio americano: el español Carlos Casado del Alisal entre la Pampa argentina y el Chaco paraguayo”, *Las escalas de la historia comparada, Empresas y empresarios. La cuestión regional*, T. I, comp. Marta Bonaudo , Andrea Reguera y Blanca Zeberio. Buenos Aires: Miño y Davila, 2008.
- \_\_\_\_\_. *San Francisco de Asís del Laishí. Sensibilidades tobas y franciscanas en una misión indígena (Formosa, 1900-1955)*. Rosario: Prohistoria, 2014.
- Díaz Ávalos, Oscar Ramón Edilberto. *Sociedad Rural del Chaco. Fomento de la Actividad Gremial Agropecuaria sin fines de Lucro. 1918-90 años-2008*. Resistencia: Meana, 2008

Djenderedjian, Julio, Bearzoti, Silcora y Martiren, Juan Luis. *Historia del capitalismo agrario pampeano. Expansión agrícola y colonización en la segunda mitad del siglo XIX*, volumen I. Buenos Aires: Teseo, 2010.

Girbal-Blacha, Noemí. “Entre la información y el control social: El algodón en los medios gráficos especializados. Argentina, 1920-1940” *Secuencia*, n.85, 2013, en: <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1179>

\_\_\_\_\_. “Estado, corporaciones algodoneras y políticas públicas en la Argentina (1920-1960)”, en: Girbal-Blacha Noemí y Regina de Mendoca Sonia. *Corporaciones agrarias y políticas públicas en América Latina*, Rosario: Prohistoria, 2013.

\_\_\_\_\_. *Estado, Chacareros y terratenientes (1916- 1930) Política agraria y relaciones de poder*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina 1988.

\_\_\_\_\_. Reflexiones históricas acerca de la marginalidad”. *Burocracia, tecnología y agro en espacios marginales*, Martha Ruffini y Luis Blacha. Rosario: Prohistoria, 2011.

\_\_\_\_\_. *Vivir en los márgenes Estado, políticas públicas y conflictos sociales. El gran Chaco Argentino en la primera mitad del siglo XX*. Rosario: Prohistoria, 2011.

Halperín Dongui, Tulio. *Una nación para el desierto Argentino*. Buenos Aires: Prometeo, 2005.

Iribarne, Pablo. “Un Estado de desconfianza. Notas sobre la burocracia estatal y los Territorios Nacionales”, *Estado y Territorios Nacionales. Política y ciudadanía en Rio Negro*, Hugo Quiroga y Martha Ruffini (Dir), Neuquén, Educo, 2001.

Mari, Oscar Ernesto. *El Territorio Nacional del Chaco Durante la Etapa conservadora (1930-1943)*. Resistencia: Instituto de Investigaciones Geohistoricas 1997.

Mateo, Graciela. *Cooperativas agrarias y peronismo. Acuerdos y discrepancias. La asociación de cooperativas Argentinas*. Buenos Aires: Ciccus, 2012.

Miranda, Guido. *Los tres ciclos Chaqueños*. Resistencia: La Paz, 2007.

Moglia, Leandro. “El cooperativismo agrícola en la agenda pública de una nueva provincia (1951-1962)”, *Redes y representaciones en el poder rural*. Comp. Blacha Luis y Poggi Marina Rosario: La quinta pata& camino ediciones, 2013.

\_\_\_\_\_. “Poder público y cooperativismo en el Territorio Nacional del Chaco. Del auge algodonero a la provincialización”, *Territorio, poder e identidad en el agro argentino*, Oscar Mari, Graciela Mateo y Cristina Valenzuela. Buenos Aires: Imago Mundi, 2010

Lattuada, Mario. *Acción Colectiva y corporaciones agrarias en la Argentina. Transformaciones institucionales a fines del siglo XX*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2006.

\_\_\_\_\_. *La política agraria peronista (1943-1983)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1986.

\_\_\_\_\_. *Política agraria y partidos políticos (1946-1983)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1988.

Lestani, Juan Ramón. *Por los caminos del Chaco. Unidad y conciencia-Oro y Miseria*. Resistencia: La Paz, 2010.

Leoni María Silvia, “Los municipios y la política en los Territorios Nacionales. El caso del Chaco (1884-1946)”, *Revista Escuela de Historia*, año 3, Vol. 1, N° 3, 2004, en: <http://www.unsa.edu.ar/histocat/revista/revista0302.htm>

\_\_\_\_\_. “Una perspectiva sobre la construcción del ciudadano en el Territorio Nacional del Chaco. Diagnóstico y propuestas de Juan Ramón Lestani”, *Revista Pilquen*, N° 7: (2005). en: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S185131232005000100003](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S185131232005000100003)

Ruffini, Martha. *La pervivencia de la República posible en los Territorios Nacionales. Poder y ciudadanía en Rio Negro*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2007

\_\_\_\_\_. “Los territorios nacionales. Un nuevo actor político en la historiografía argentina”, *Producción de conocimiento y transferencia en las Ciencias Sociales*. Comp. Girbal-Blacha, Noemí y Moreyra, Beatriz Buenos Aires: Imago Mundi, 2011.

Schaller, Enrique Cesar. “La política de tierras y la colonización en la provincia del Chaco (1870-1990), Décimo Congreso Nacional y Regional en Historia Argentina. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1999.

\_\_\_\_\_, “Política de tierras en la Provincia del Chaco (1954-1971)”, *Territorio, poder e identidad en el agro Argentino*. Comp. Mari, Oscar; Mateo Graciela; Valenzuela, Cristina Buenos Aires: Imago Mundi, 2010.

Simonassi, Silvia. “Industria y dinámica asociativa. La Asociación de Industriales Metalúrgicos de Rosario como expresión de la conformación de un área industrial regional (1943-1976)”, *Las escalas de la historia comparada, Empresas y empresarios. La cuestión regional*. Comp. Bandieri, Susana; Blanco, Graciela y Blanco, Mónica. Buenos Aires: Miño y Davila, 2008.

Skocpol Theda. “Bringing the State Back in Strategies of Analysis in current Research”, *Bringing the State Back In*. Evans Peter, Dietrich Rueschemeyer y Skocpol Theda. Cambridge: University Press, 1985.

Slutzky, Daniel. *Estructura social agraria del Nordeste de la Argentina. Desde la incorporación a la economía nacional al actual subdesarrollo, concentrado y excluyente*. Buenos Aires: IADE, 2001.

Taylor, Carl. *Rural life in Argentina*. Baton Rouge: Louisiana State university press, 1948.

Zenoff, Omar. *Los Percherones*. Resistencia: Impresión, 1999

## Fuentes Hemerográficas

*El Chaco: Álbum grafico descriptivo*, Compañía impresora argentina, Buenos Aires, 1935.

Revista Chaco y Formosa, Asociación Fomento de los Territorios Chaco y Formosa desde 1933- 1948.

Revista Chaco, Formosa y Misiones. Al servicio del progreso norteño, Marzo-Junio de 1955- 1957.

La Voz del Chaco desde 1932-1947.

## Documentos De Archivo

Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, 1929, Asociación de fomento de los Territorios de Chaco y Formosa. Reiteran pedido creación de escuelas agrícolas sub-tropical y hacen consideraciones.

Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, 1933, Asociación de fomento de los Territorios de Chaco y Formosa. Consideraciones sobre mensuras en localidades.

Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, 1947, Ministerio de Agricultura de la Nación. Expte 3127. Iniciación Asociación de Fomento de los Territorios del Chaco y Formosa.